



**“COMPROMETIDOS
PARA SERVIR”**
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

AYUTLA, JALISCO. ADMINISTRACION 2018-2021

PLAN OPERATIVO ANUAL

DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones asignadas por el reglamento interno municipal del municipio de ayutla, se encuentran la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad, las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una nación.

Consiste, como tal, en el **desarrollo del capital humano y social de un país**, lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta con la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

MISIÓN

El departamento de desarrollo social y humano, se encarga principalmente de implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de los grupos de personas más vulnerables, a través de programas que faciliten el acceso a servicios básicos, así como en el mejoramiento de condiciones que les garanticen una mejor calidad de vida. Certificando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

VISIÓN

Como ayuntamiento del municipio de ayutla, queremos ser un gobierno que impulse la gestión, ejercicio de proyectos, programas municipales, estatales y federales para el desarrollo social de los ayutlenses, promoviendo igualdad, productividad e inclusión, con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de los grupos sociales más vulnerables.

OBJETIVO GENERAL

Hacer equipo con las diferentes direcciones municipales, para poder obtener mejores resultados, que se vean reflejados en el buen desempeño y funcionamiento de la administración pública municipal, así como contribuir para mejorar la calidad de vida de los ayutlenses. Este plan operativo anual se llevará a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

I. Participar en la entrega recepción de la dirección en general de desarrollo social y humano.

II.- Vigilar y coadyuvar en el mantenimiento y actualización del registro a inventario de los bienes muebles e inmuebles de la dirección de desarrollo social y humano, propiedad del municipio; principalmente en el proceso de entrega-recepción y durante la administración.

III. Apoyar a los promotores y encargados de los programas sociales, como lo son pension al adulto mayor, prospera, jefas de familia, jalisco icluyente, además de apoyar a los beneficiarios en la revalidación con documentación del programa.

IV. acompañar a los encargados del programa pension al adulto mayor, a la entrega en las comunidades, para supervisar que se les de un trato digno y adecuado.

V. Acompañar a el encargado del programa prospera a las reuniones de MAC y MAPO tanto en la comunidad de santa rosalia como en la cabecera

VI. Hacer contacto con asociaciones civiles, para la gestión de apoyos en beneficio de los grupos mas vulnerables.

VII. Apoyo a los comerciantes, informarles cuando abran convocatorias los programas por parte de la secretaria de desarrollo economico, de igual manera orientarlos en el proceso del tramite.

VIII. Realizar baseado de encuestas aplicadas (estudio socioeconomico), en las colonias y comunidades.



PLAN DE ACCIÓN.

- ° Colaborar con la Comisión de entrega-recepción para en su caso hacer la revisión y observaciones necesarias.
- ° Apoyar a los promotores y encargados de los programas sociales, como lo son pension al adulto mayor, prospera, jefas de familia, jalisco icluyente, además de apoyar a los beneficiarios en la revalidación con documentación del programa.
- ° acompañar a los encargados del programa pension al adulto mayor, a la entrega en las comunidades, para supervisar que se les de un trato digno y adecuado.
- ° Acompañar a el encargado del programa prospera a las reuniones de MAC y MAPO tanto en la comunidad de santa rosalia como en la cabecera
- ° Aplicación y baseado de encuestas aplicadas (estudio socioeconomico), en las colonias y comunidades.
- ° Vigilar y coadyuvar en el mantenimiento y actualización del registro a inventario de los bienes muebles e inmuebles de la dirección de desarrollo social, propiedad del municipio



COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La dirección de desarrollo social del municipio de Ayutla, se encuentra en total disposición para realizar las actividades en coordinación con otras dependencias municipales, considerando el trabajo que se realizan en cada una es trascendental, por lo que consideramos que la suma de esfuerzos coordinados y voluntades permitirá enriquecer nuestra labor.

Atentamente.

Ayutla, Jalisco, 10 de Octubre de 2018



Lic. Nut. Yaneth Ruiz López

Directora De Desarrollo Social

